



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405733

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y OCHODOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405734

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Sr. Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

DEL CONCEJO:

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga

Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza

Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

- 1 Comprobación del Quórum.
- 2 Aprobación Orden del Día.
- 3 Lectura de actas.
- 4 Lectura y resolución de correspondencia.
- 5 Informe del señor Alcalde Municipal.
- 6 Informe Comisión.
- 7 Mociones.
- 8 Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordina.

-Señora Presidenta del Concejo da un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Ángel Obando Mora Sindico Distrito Cabo Velas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020
Del 01 de diciembre 2020

Folio 405735

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 47-2020 del 24 de noviembre 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 46-2020 del 24 noviembre 2020.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-2701-2020 de la Alcaldía Municipal, el cual indica: Se remite para su estudio y aprobación de conformación con las competencias señaladas en el artículo 43 del Código Municipal: **REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COBRO DE TASAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS, TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS, LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE PARQUE Y ZONAS VERDES.**

Se adjunta, además: a) Oficio AJ-400-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, en el cual se da una serie de recomendaciones sobre dicha propuesta; b) Oficio DFCT-0175-2020 de la Coordinación Tributaria en el cual consta que se ejecutaron las recomendaciones brindadas por el Departamento de Asesoría Legal Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio DAM2701-2020 de la Alcaldía Municipal, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, sobre el **REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COBRO DE TASAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS, TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405736

RESIDUOS ORDINARIOS, LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE PARQUE Y ZONAS VERDES.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-2853-2020, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal, indica: Se adjunta documento firmado por la señora Marta María Huete Maradiaga, donde solicita ayuda humanitaria a la Comisión Municipal de Emergencia por medio de la Cruz Rojas, y solicita la colaboración le brinde transporte para así poder regresar al pueblo de Bataan, lugar de residencia, ya que ella no cuenta con los recursos económicos y sufragar este.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio DAM-2853-2020, a la Alcaldía Municipal y en coordinación con la Oficina de Mujer, realicen las gestiones que correspondan.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio DAM-2857-2020 de la alcaldía Municipal, el cual indica: se remite informe número DDUR-DCT-AL-0609-11-2020, en el que el Departamento de Catastro da respuesta al oficio SM-0964-Ord.31-2020. Del mismo se destaca la necesidad de conformar un criterio colegiado, por lo cual, en este mismo acto, se remite a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que en el plazo de 10 días hábiles se refiera a lo consultado por este honorable Concejo Municipal, unidad la cual, deberá remitir dicho informe directamente a este órgano colegiado con copia a la Alcaldía para no generar más atrasos en el trámite.

-Señora Presidenta del Concejo, este documento es informativo.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio DAM-2839-2020, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal, indica: Se remite para su autorización a esta Alcaldía Municipal **CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO VUI PROCOMER-MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, el cual vendría a implementar un sistema de ventanilla única de inversión que centralice los trámites y permisos que deben cumplir las empresas que deseen establecerse y operar en el territorio nacional.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020
Del 01 de diciembre 2020

Folio 405737

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio DAM-2839-2020 de la Alcaldía Municipal, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, sobre el CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO VUI PROCOMER-MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, **ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 05: Se conoce Oficio DR-0193-2020, firmado por el Ing. Oscar Danilo Gonzáles Mora-Coordinador Tributario y Lic. Denys Matarrita Matarrita, Jefe Rentas, sucintamente se transcribe: Visto el oficio SM-1461-Ord.46-2020, donde se comunica el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 46-2020, Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 17 de noviembre del año 2020, referente a la aprobación de licencia de licor tipo C, a nombre del señor Carlos Luis Briceño Monjaréz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal el Oficio DR-0193-2020 de la Administración Tributaria, realice las valoraciones que corresponda y se mantenga informado a este Concejo de lo realizado.

INCISO 06: Se conoce Oficio DDUR-DCT-CONCEJO-0654-11-2020, firmado por Ing. Alejandra Auxiliadora Sancho Perlaza, Departamento de Catastro y Topografía. Ref: Respuesta al oficio SM-01457-Extr.23-2020, Visado Municipal, disponibilidad de agua, propiedad Yenory Salazar Calvo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el Oficio DDUR-DCT-CONCEJO-0654-11-2020, para su respectivo análisis y revisión de los acuerdos dictados sobre el proceso de visado municipal.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio PLMS-106-2020 del Departamento de Planificación suscrito por Lic. William Huertas López, comunicado digital, el cual indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405738

En respuesta al oficio DAM-2849-2020 del 25 de Noviembre del 2020 solicitado por la alcaldía municipal y en cumplimiento a lo solicitado en el oficio SM01456- Ext 23-2020 por el concejo municipal, donde se me solicita respuesta sobre :

Por medio de la presente le solicito le solicitamos respetuosamente el reembolso de la partida que fue aprobada en el año 2019 para la compra del terreno que se va a usar como calle pública para los habitantes del barrio el Cacao en Río Seco de Santa Cruz .

Me permito informar que en el año que se hace mención 2019 no se incluyeron recursos para ese proyecto , sino más bien se incluyeron 6.500.000,00 seis millones quinientos mil colones en el documento presupuestario modificación 1-2020 con el nombre de proyecto 306009 COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE PUBLICA EN RIO SECO-

Además siguiendo el debido proceso lo que procede es que se envíe a los peritos evaluadores de la municipalidad para que se determine cual es el valor real de la compra de esa franja de terreno a adquirir por la municipalidad.

Los Recurso siguen disponible en el presupuesto municipal lo que hay que hacer es seguir el debido proceso para su debida ejecución.

Recordarles que el Departamento de Planificación no ejecuta proyectos, lo que hace es incluirlos en algún documento presupuestario cundo así lo solicita la alcaldía.

-Señora Presidenta Municipal, este oficio es informativo, sí es importante que se realicen los procedimientos que corresponde y se continúe con el proceso.

INCISO 08: Se conoce Oficio AC-498-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405739

el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por 3-102-790133 S.R.L. cédula jurídica número 3-102-790133, en el Restaurante Samctuary, ubicado en Finca La Norma, Río Seco, del Distrito Tercero (27 de Abril).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: vista la recomendación bajo el Oficio AC-498-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por 3-102-790133 S.R.L. cédula jurídica número 3-102-790133, en el Restaurante Samctuary, ubicado en Finca La Norma, Río Seco, del Distrito Tercero (27 de Abril).

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio número AC-134-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Kimberly Pamela Bran Calderón, y con fundamento en el artículo 16 incisos a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 9047-506, clase D1, a nombre de Kimberly Pamela Bran Calderón, portadora de la cédula de identidad número: 1-1457-0258, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Buen Precio” ubicado al costado suroeste de la plaza de deportes del Llano, del Distrito Cuarto (Tempate). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: vista la recomendación bajo el Oficio AC-134-2020 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 9047-506, clase D1, a nombre de Kimberly Pamela Bran Calderón, portadora de la cédula



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405740

de identidad número 1-1457-0258, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Buen Precio” ubicado al costado suroeste de la plaza de deportes del Llano, del Distrito Cuarto (Tempate).

Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

INCISO 10: Se conoce Oficio ZMT-655-2020, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre, INDICA: Que mediante Oficio DAM-2428-2020, nos remite oficio G-2428-2020 del Instituto Costarricense de Turismo en relación a denuncia presentada por la señora Nora Mefaifi Souc, sobre unas presuntas irregularidades en el sector costero de Playa Avellanas de Santa Cruz. Así las cosas, le remito el oficio ZMT-650-200 en donde se da contestación a lo solicitado por el Instituto Costarricense de Turismo en el oficio de marras.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el Oficio ZMT-655-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 11: Se conoce formulario para envió de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, firmado por MSc. Hazel Gómez Guevara, Director del Centro Educativo Escuela de San Pedro, VB. MSc. Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor de Circuito Educativo, procedo a remitir la propuesta de terna #1 para la sustitución de puesto vacante (Vicepresidente) por renuncia de la Junta de Educación San Pedro para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se deberá presentar las cartas de renuncia de la persona que se pretende sustituir, de las personas propuestas se deberá aportar copia de cédula de identidad y certificado de antecedentes judiciales.

INCISO 12: Se conoce Oficio EV-04-2020, firmado por el Lic. Eduardo Villareal Lara, Director Escuela Alemania, procedo a remitir la propuesta, para conformación de la Junta de Educación de la Escuela Alemania) código 2496, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, como comprenderá tan distinguido cuerpo colegiado, no es tan fácil contar con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405741

personas que estén dispuestas a sacrificar su tiempo, trabajo y familia para integrarse desinteresadamente a este tipo de organización; por estas razones y la poca población, no contamos con vocal dos lo cual la junta anterior venció el pasado 30 de octubre del año en curso, amparado a la excepcionalidad que habla el Artículo 14, del Decreto Ejecutivo 38249-MP, con mucho respeto es que presento y solicito ante ustedes el nombramiento de los siguientes señores(as).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a los señores José Francisco Gómez Álvarez, cédula 503090475, Maciel Yanelly Gómez Campos cédula 504080614, Mirta Noemíz Gómez Gutiérrez cédula 503220713, Luis Diego Chavarría Leal cédula 503870156. Se designa al señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario a realizar la juramentación que corresponda.

INCISO 13: Se conoce nota firmada por Anays Padilla Padilla, secretaria, cédula: 5-237-159, en reunión celebrada el día 23 de Noviembre del año en curso por la Junta de vecinos de la comunidad de los Ángeles de Santa Bárbara se acordó lo siguiente: Solicitarle directamente a usted como Alcalde la ayuda para intervenir de manera urgente las calles de nuestra comunidad ya que con las lluvias el paso por dichas calles es casi imposible iniciando desde Santa Bárbara costado norte de la Iglesia la cual está en pésimo estado, pasando por el paso de las vegas y todo el tramo de carretera hacia la comunidad de barrio los Ángeles. También le solicitamos que interponga sus buenos oficios para realizar un cuneteo en el tramo que se ubica desde el puentecito de nuestra comunidad hasta la capilla de barrio los Ángeles ya que en ese tramo de carretera (250 mtrs) la calle presenta un desnivel muy grande que provoca que las casa que están en ese sector se inunden con las lluvias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud de intervención y reparación de caminos presentada por Vecinos de la comunidad de los Ángeles de Santa Bárbara.

INCISO 14: Se da lectura a documento suscrito por la señora María de los Ángeles Gómez López, el cual indica: Yo, María de los Ángeles Gómez López, cédula:5-0166-0545, propietaria de un terreno en San Andrés, Santa Rosa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405742

Guanacaste, número de plano G-648022-2000, me comunico mediante este medio para informar que quiero donar la servidumbre de paso de dicho terreno a la Municipalidad de Santa Cruz Guanacaste, y así hacer pública la servidumbre para después iniciar el proceso de solicitud de la luz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la gestión de la señora María de los Ángeles Gómez López, a la alcaldía Municipal emita informe con recomendaciones de lo solicitado.

INCISO 15: Tramite SICOP Revocatoria Revisión Reposición interpuesta por David Montero Pizarro contra el acto de adjudicación de la Contratación 2020LA-000017-0021000001 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MUNICIPAL Y COMUNAL EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación sobre el Revocatoria Revisión Reposición interpuesta por David Montero Pizarro contra el acto de adjudicación de la Contratación 2020LA-000017-0021000001 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MUNICIPAL Y COMUNAL EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ. **ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 16: Tramite SICOP, presentación de RECURSO DE REVOCATORIA CON NULIDAD ABSOLUTA CONCOMITANTE, interpuesto por IMNSA Ingenieros Consultores S.A. contra acto de adjudicación de licitación abreviada 2020LA-000019-002100001 ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑO DE PUENTE VEHICULAR-PEATONAL SOBRE QUEBRADA LIMA, CHORRO BEJUCO Y QUEBRADA GUAPE Y ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑO DE PUENTE PEATONAL SOBRE RIO GRANDE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación sobre el RECURSO DE REVOCATORIA CON NULIDAD ABSOLUTA CONCOMITANTE, interpuesto por IMNSA Ingenieros Consultores S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405743

contra acto de adjudicación de licitación abreviada 2020LA-000019-002100001 ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑO DE PUENTE VEHICULAR-PEATONAL SOBRE QUEBRADA LIMA, CHORRO BEJUCO Y QUEBRADA GUAPE Y ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑO DE PUENTE PEATONAL SOBRE RIO GRANDE.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Tramite SICOP Verificación: Contenido de cartel para proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DE LAS PLAZAS DE DEPORTES DE LINDEROS Y MARBELLA Y DE UN ÁREA DE LA ZONA PÚBLICA DE PLAYA LAGARTO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el contenido de cartel para proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DE LAS PLAZAS DE DEPORTES DE LINDEROS Y MARBELLA Y DE UN ÁREA DE LA ZONA PÚBLICA DE PLAYA LAGARTO.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se da lectura al Informe de Recomendación de LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000023- 0021000001, de la Proveeduría Municipal, el cual indica:

INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000023- 0021000001 “CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA ASFALTICA EN LA COMUNIDAD DE MATAPALO DE SANTA CRUZ”.
RESULTADO:

1. La presente contratación se gestiona motivada en la solicitud realizada por el Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez Ingeniera de Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, para lo cual indica que el costo estimado es de \$58.234,684.14, así mismo aporta la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405744

respectiva certificación presupuestaria N°0188-302004.

2. El día 29 de octubre del 2020 se procedió a cursar invitación en la plataforma de SICOP y estableció como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:00 horas del 06 de noviembre de 2020, donde se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2020LA-000023-0021000001-Partida 1-Oferta 2	No		49.090.894,4 [CRC]	79.791,45
		CONSTRUCTORA ARMHER SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	6
1	2	2020LA-000023-0021000001-Partida 1-Oferta 4	No		48.511.375 [CRC]	78.849,51
		GRUPO OROSI SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	2
1	3	2020LA-000023-0021000001-Partida 1-Oferta 6	No		53.400.586,27 [CRC]	86.796,35
		ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	4
1	4	2020LA-000023-0021000001-Partida 1-Oferta 5	No		52.043.171,88 [CRC]	84.590,03
		CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	1
1	5	2020LA-000023-0021000001-Partida 1-Oferta 1	No	100	52.980.738,84 [CRC]	86.113,94
		PAVICEN LIMITADA			Continúa para estudio de oferta	1

5 resultados

3. Se procede a remitir las ofertas recibidas a la unidad técnica y legal, para que se proceda a realizar el análisis correspondiente.

4. El Lic. Verry Cordero Fonseca manifiesta en su valoración que las ofertas están Deacuerdo con los procedimientos de contratación administrativa.

5. La Ingeniera Mary Paz Castillo Rodríguez Ing. Didier Monge Jiménez indica que Las empresas, GRUPO OROSI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA ARHER SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, ASFALTO LABORO SOCIEDAD ANONIMA no cumplen con los requisitos de admisibilidad por lo tanto no serán evaluadas.

6. En razón de que la única oferta admisible fue la presentada por la empresa PAVICEN LTDA, el día 13 de noviembre del 2020 mediante oficio DDUR-UTGVM-056-2020, solicita a la Proveeduría Municipal aumento de cantidades en los rubros 3 y 4 de la tabla de cotizaciones, lo anterior para ajustarlo al presupuesto, para lo cual se procedió a solicitarle a la empresa PAVICEN LTDA manifestar su anuencia al supracitado aumento, quienes mediante oficio PAV-036-2020 del 16 de noviembre de 2020 aceptan nuestra solicitud.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405745

Inicialmente se solicitó lo siguiente:

Rubro	Descripción del reglón	Unidades de medida	Cantidad
1	Excavación y trasporte de material	Metro cúbico m3	603
2	Suministro, acarreo, colocación, compactación y conformación de base granular	Metro cúbico m3	271
3	Suministro, acarreo, colocación, compactación y conformación de subbase granular	Metro cúbico m3	361
4	Colocación de Asfalto	Ton	320
5	Cordón y caño C2	ml	127
6	Cuneta en L	ml	82
7	Vado	ml	15
8	Caja de registro	Unidad	1
9	Alcantarillas 90 clase III C76	Unidad	4
10	Pruebas de Laboratorio	Global	1
11	Topografía	Global	1
12	Servicios de Fontanería	Global	1
13	Trabajo costo más porcentaje según apartado 110.06.01 del CR-2010	Global	1

A continuación se detallan el aumento solicitado:

Rubro	Descripción del reglón	Unidades de medida	Cantidad
1	Excavación y trasporte de material	Metro cúbico m3	602,614 37
2	Suministro, acarreo, colocación, compactación y conformación de base granular	Metro cúbico m3	271,176 47
3	Suministro, acarreo, colocación, compactación y conformación de subbase granular	Metro cúbico m3	362,5
4	Colocación de Asfalto	Ton	395
5	Cordón y caño	ml	127
6	Vado	ml	15
7	Cuneta en L	ml	82
8	Caja de registro	Unidad	1
9	Alcantarillas 90 clase III C76	Unidad	4
10	Pruebas de Laboratorio	Global	1
11	Topografía	Global	1
12	Servicios de Fontanería	Global	1
13	Trabajo costo más porcentaje según apartado 110.06.01 del CR-2010	Global	1



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405746

7. Que realizado el ajuste correspondientes de las líneas indicadas por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez la tabla de cotización quedaría de la siguiente forma:

Rubro	Descripción del reglón	Unidades de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Excavación y transporte de material	Metro cúbico m3	602,61437	€ 4 600,00	€ 2 772 026,1
2	Sumistro, acarreo, colocación, compactación y conformación de base granular	Metro cúbico m3	271,17647	€ 21 300,00	€ 5 776 058,72
3	Sumistro, acarreo, colocación, compactación y conformación de subbase granular	Metro cúbico m3	362,5	€ 21 300,00	€ 7 721 250,00
4	Colocación de Asfalto	Ton	395	€ 69 750,00	€ 27 551 250,00
5	Cordon y caño	ml	127	€ 23 300,00	€ 2 959 100,00
6	Vado	ml	15	€ 59 950,00	€ 899 250,00
7	Cuneta en L	ml	82	€ 27 000,00	€ 2 214 000,00
8	Caja de registro	Unidad	1	€ 600 000,00	€ 600 000,00
9	Alcantarillas 90 clase III C76	Unidad	4	€ 354 000,00	€ 1 416 000,00
10	Pruebas de Laboratorio	Global	1	€ 1 200 000,00	€ 1 200 000,00
11	Topografía	Global	1	€ 1 700 000,00	€ 1 700 000,00
12	Servicios de Fontanería	Global	1	€ 900 000,00	€ 900 000,00
13	Trabajo costo más porcentaje según apartado 110.06.01 del CR-2010	Global	1	€ 2 522 892,33	€ 2 522 892,33
				Total	€ 58 231 827

CONSIDERANDO:

1. La presente contratación se tramitó en apego a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

POR TANTO: Por lo antes expuesto, fundamentado en los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, se recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación a la empresa PAVICEN LTDA por un monto de \$58,231,827.00 (Cincuenta y ocho millones doscientos treinta y un mil ochocientos veintisiete colones netos), con un plazo de entrega de 14 días naturales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Informe de Recomendación de la Proveeduría Municipal, los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, se adjudica la LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000023- 0021000001 CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405747

SUBBASE, BASE CARPETA ASFALTICA EN LA COMUNIDAD DE MATAPALO DE SANTA CRUZ a la empresa PAVICEN LTDA por un monto de ₡58,231,827.00 (Cincuenta y ocho millones doscientos treinta y un mil ochocientos veintisiete colones netos), con un plazo de entrega de 14 días naturales.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se da lectura al Informe de Recomendación de LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2020LN-000002-0021000001, de la Proveeduría Municipal, el cual indica:

INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION PÚBLICA NÚMERO 2020LN-000002-0021000001 DENOMINADA CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA, CHOROTEGA Y SANTA CECILIA.

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial municipal vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para el suministro, colocación y acarreo de sub base, base Carpeta y obra de evacuación pluvial en los sectores de Santa Rosa, Chorotega y Santa Cecilia. En el tiempo y forma establecidos, se reciben las siguientes ofertas:

En el tiempo y forma establecidos, se reciben las siguientes ofertas:

Partida	Oferente	Monto ofertado
1-Proyecto Santa Cecilia	PAVICEN LIMITADA	₡239.160.397,00
	ASFALTOS LABORO S.A.	₡253.777.618,50
	CONSORCIO BRACO RGC – GO S.A.	₡279.940.200,78
2-Proyecto Santa Rosa	ASFALTOS LABORO S.A.	₡210.518.336,70
	PAVICEN LIMITADA	₡233.522.910,00
	CONSORCIO BRACO RGC – GO S.A	₡235.658.954,41
3-Proyecto Chorotega	CONSTRUCTORA MECO S.A	₡182.720.851,95
	ASFALTOS LABORO S.A.	₡205.295.995,80
	PAVICEN LIMITADA	₡212.320.120,40
	CONSORCIO BRACO RGC – GO S.A	₡222.675.051,04

Se procede a remitir las ofertas recibidas a la unidad usuaria y legal, para que se proceda a realizar el análisis correspondiente.

El Lic. VERNY CORDERO FONSECA manifiesta en su valoración que las ofertas se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405748

encuentran conformes con el procedimiento de contratación administrativa en esta fase.

La Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez manifiesta lo siguiente:

Las empresas Pavicen Limitada, Consorcio Braco RGC-GO y Constructora Mecó Sociedad Anónima cumplen con todas las condiciones técnicas y de admisibilidad y podrán continuar con el proceso de evaluación de ofertas.

En el capítulo III. Requisitos de admisibilidad, se solicitó lo siguiente; "Los oferentes deberán contar con al menos diez años de estar inscritos en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) como empresa constructora y a su vez encontrarse al día en sus obligaciones ante esta entidad. Para la comprobación de este requisito, los oferentes deberán adjuntar en la oferta una certificación vigente por parte de dicho ente que así lo demuestre" por otra parte en la certificación aportada por el oferente describe que "ASFALTO LABORO SOCIEDAD ANONIMA actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de empresas constructoras y consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 11 de enero del 2012 con Constructora y Consultora" por tanto ASFALTO LABORO SOCIEDAD ANONIMA no cumple con los requisitos de admisibilidad del cartel. Posteriormente se procede a la aplicación del sistema de evaluación por parte de la unidad competente, la cual se detalla a continuación:

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada partida se evaluará de forma independiente, cada oferente puede participar en una o más partidas y podrá ser adjudicado a una o más partidas. La oferta que califique como elegible será sometida al siguiente sistema de evaluación que tendrá un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la forma siguiente

<i>Aspecto a evaluar</i>	<i>Máximo puntaje</i>
Precio	75
Plazo de ejecución	15
Experiencia general (que contengan excavación, colocación de base, subbase y carpeta asfáltica)	10
TOTAL	100

Una vez obtenidos los datos numéricos de los siguientes acápite se procederá sumarlos para obtener una calificación de la oferta respectiva. La oferta con la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405749

mayor cantidad de puntos será la posible adjudicataria.

Resultado de la evaluación

-Al realizar un clic en el botón "detalle" podrá pasar a realizar la evaluación por cada oferta

Número de procedimiento	2020LN-000002-0021000001	Número de SICOP	20201002440 - 00
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA, CHOROTEGA Y SANTA CECILIA		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Número de documento	0712020002200005
Nombre de la institución	Municipalidad de Santa Cruz	Evalador	Mary Paz Castillo Rodríguez

[Partida 1] Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
1	1	7214100392037625	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Detalles
1	100	3102036166	PAVICEN LIMITADA	FRANCISCO JAVIER APESTEGUI ARIAS	Detalles
2	89.07	1202001656	CONSORCIO BRACO RGC - GO	GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS	Detalles

[Partida 2] Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
2	2	7214100392037625	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Detalles
1	100	3102036166	PAVICEN LIMITADA	FRANCISCO JAVIER APESTEGUI ARIAS	Detalles
2	99.32	1202001657	CONSORCIO BRACO RGC - GO	GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS	Detalles

[Partida 3] Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
3	3	7214100392037625	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Detalles
1	100	3101035078	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR	Detalles
2	89.54	3102036166	PAVICEN LIMITADA	FRANCISCO JAVIER APESTEGUI ARIAS	Detalles
3	86.54	1202001658	CONSORCIO BRACO RGC - GO	GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS	Detalles

Previo

POR TANTO

Fundamentado en la valoración técnica y legal, en la aplicación del sistema de evaluación, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz utilizar los criterios pertinentes para adjudicar las partidas 1y2 de la presente licitación a la empresa PAVICEN LIMITADA , por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405750

un monto de ¢472 683 307,00 cuya calificación del sistema de evaluación fue de 100% en ambas partidas y la partida 3 a la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A, por un monto de ¢182.720.851,95 cuya calificación fue de 100% para la partida 3; para un total a adjudicar de ¢655 404 158,95 (seiscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta y ocho colones con noventa y cinco céntimos)

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Informe de Recomendación de la Proveeduría Municipal, fundamentado en la valoración técnica y legal, en la aplicación del sistema de evaluación, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la LICITACION PÚBLICA NÚMERO 2020LN-000002-0021000001 DENOMINADA CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA, CHOROTEGA Y SANTA CECILIA las partidas 1 y 2 de a la empresa PAVICEN LIMITADA por un monto de ¢472 683 307,00 cuya calificación del sistema de evaluación fue de 100% en ambas partidas y la partida 3 a la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A, por un monto de ¢182.720.851,95 cuya calificación fue de 100% para la partida 3; para un total a adjudicar de ¢655 404 158,95 (seiscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta y ocho colones con noventa y cinco céntimos)

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se da lectura a Oficio DDUR-UTGVM-COOR-171-2020 SUSCRITO POR Ing. Didier Monge Jiménez Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el cual se indica:

Con base en los proyectos relacionados con el Programa de rehabilitación de la red cantonal PRVC-II-BID-MOPT-MUNICIPALIDADES se ha analizado y expuesto ante ese órgano los siguientes 3 proyectos:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405751

- 1-Proyecto: Microempresa de mantenimiento manual por estándares (en proceso de implementación).
- 2-Proyecto Baquore-Cacao (con aprobación de prefactibilidad y propuesta a financiamiento con fondos remanentes del programa general a nivel nacional).
- 3-Proyecto Mejoramiento de la ruta C-5-03-257 Tamarindo-Langosta (en procesos de ejecución).

Con relación a los 2 primero se han tomado los acuerdos correspondientes pro parte del Concejo Municipal, No obstante, falta un acuerdo del proyecto 3, correspondiente a la anuencia y aprobación por parte del Concejo Municipal para que, como complemento de su ejecución de proyecto con el concepto “calle completa” ampliamente explicado ante este Concejo, se tome para su financiamiento todos los recursos asignados al cantón de Santa Cruz por parte del programa PRVC-II. Lo anterior con el fin de avanzar lo mayormente posible en la ejecución de actividades que son primordiales para las primeras etapas de construcción y logro del concepto de calle completa y formalizar los tramites respectivos, que, cuya gestión corresponde presentar a la Unidad Ejecutora del Convenio como representante del MOPT ante el BID.

Así las cosas, se debe tomar un acuerdo cuya descripción debe ser en el sentido siguiente:

“Se aprueba la utilización total de los recursos de los recursos PRVC-II asignados al cantón de Santa Cruz, para ser utilizados en el proyecto de construcción de camino c5-03-257 Tamarindo – Langosta”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el oficio DDUR-UTGVM-COOR-171-2020 SUSCRITO POR Ing. Didier Monge Jiménez Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se aprueba la utilización total de los recursos de los recursos PRVC-II asignados al cantón de Santa Cruz, para ser utilizados en el proyecto de construcción de camino c5-03-257 Tamarindo –Langosta.

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020
Del 01 de diciembre 2020

Folio 405752

INCISO 21: Se da lectura a documento suscrito por la señora Zoila Carmen Calderón González cédula 800870687 en la cual indica: Solicitamos que sea removido un árbol que se encuentra a la orilla de la calle, calle por la cual no contamos con acera para la circulación de los peatones y que aparte de esto dicho árbol obstaculiza peligrosamente la visibilidad de los vehículos, como también de los ciclistas y peatones que circulan por esa calle.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la solicitud presentada por la señora Zoila Carmen Calderón González cédula 800870687, a la Alcaldía Municipal para las gestiones que correspondan.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Se conoce informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio:

- **Miércoles 25 de noviembre:**
 - Me presento al Parque Tecnológico Ambiental en compañía del sr Didier Monge jefe de la UTGVM a realizar una inspección sobre los Tajos.
 - En compañía de SINAC, Voluntarios del CME se procede al cierre del Albergue que se mantenía en Ortega.
 - **Jueves 26 de noviembre:**
 - Reunión con vecinos de Cartagena y el Edén sobre situación de los caminos
 - Reunión con la Comisión de Cultura para tratar aspectos importantes con el propósito de coordinar la programación de la Semana Cultural.
 - **Viernes 27 de noviembre:**
 - Reunión con el Departamento de Proveeduría sobre análisis de procesos Licitatorios.
 - **Lunes 30 de noviembre:**
 - Celebración del Día Nacional de la Marimba (Feriado Nacional)
 - **Martes 01 de diciembre:**
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405753

- El día de hoy se remite al Concejo Municipal para el acto final el informe de recomendación correspondiente a la Licitación Pública número 2020LN-000002 denominada CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL E LOS SECTORES DE SANTA ROSA, CHOROTEGA Y SANTA CECILIA.
- Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal.
- Junta de Relaciones Laborales

EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA, CHOROTEGA Y SANTA CECILIA.

- Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal
- Junta Relaciones Laborales

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 24 Noviembre al 01 Diciembre del 2020.

1. REHABILITACION

1.1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- 05-03-091 Lorena
- Se trabaja en la elaboración y colocación de retícula, chorrea de base y colocación de paneles (encofrado) de paredes de cuneta revestida.



- 05-03-257 Se realizan trabajos en conjunto con el A y A en estabilización y sustitución de terreno para las mejoras en el proyecto Tamarindo Langosta.
- Descuaje en el proyecto Tamarindo Langosta.
- 05-03-435 Se – Se realizan trabajos de descujes sobre la vía para las óptimas condiciones de trabajo del back hoe en la limpieza de cunetas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020
Del 01 de diciembre 2020

Folio 405754

1.2. MAQUINARIA: Se continúa con los trabajos de rehabilitación.

1.2.1. FRENTE 1. (PLAYA FLAMINGO)

Se traslada la maquinaria para el sector de Flamingo, se realizó limpieza, bacheo selectivo, conformación y compactación del camino.

1.2.2. FRENTE 2. (Paraíso – Pinilla) (Linderos)

Se realizaron labores de mantenimiento en el sector de Paraíso – Pinilla, con un avance de aproximadamente de 5 km. Se traslada maquinaria al sector de Linderos.



1.2.3. FRENTE 3. Extracción de material de los tajos PTA de Santa Cruz y Tajo la Florida de Veintisiete de Abril:

Supervisión de extracción de horas de tractor de la CNE.

1.2.4. FRENTE 4. MAQUINARIA MUNICIPAL: (Lagunilla)

Se continúa con los trabajos de rehabilitación de caminos del sector de la comunidad de Lagunilla de Santa Cruz, con un avance de 3.1 km.

1.B.5 FRENTE 5. JAZMINAL

Se traslada un back – hoe al sector de Jazminal, como refuerzo de maquinaria municipal para rehabilitar caminos en esa zona, con un avance de 3.8 km.

2. PROYECTOS POR CONTRATO

2.1. EN EJECUCION:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020
Del 01 de diciembre 2020

Folio 405755

2.1.1. BACHEO SANTA ROSA

Queda un pendiente 200 m, el mismo se programara en el transcurso de la semana que ya estamos en alerta amarilla y las inclemencias del tiempo no han permitido ejecutar la actividad de bacheo.



2.1.2. INICIO PROYECTO BID-LANGOSTA

Se inicia excavación de conformación de gaveta se coloca geo textil y se coloca base antes de hacer la compactación.



2.2. EN PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- 2.2.1. Río Enmedio: Santa Cruz (orden de inicio pendiente de mejoras del clima).
- 2.2.2. Diseño de puentes: Guapes vehicular (Potrero), Chorro-vehicular (bejuco), quebrada la Lima-vehicular (Lagunilla), Río Grande-Peatonal (Diriá). (Proceso de revocatoria al acto de adjudicación)
- 2.2.3. Diseño vía: Paso Hondo. (Proceso de adjudicación)
- 2.2.4. Compra de adoquines para mantenimiento (Recepción de oferta)
- 2.2.5. Contratación de Suministro, colocación y acarreo de subbase, base, carpeta y obras de evacuación pluvial en los sectores de Santa Rosa, Chorotega y Santa Cecilia calle 10. (Evaluación de ofertas)
- 2.2.6. Contratación de Suministro, colocación y acarreo de subbase, base, carpeta y obras de evacuación pluvial en sector de Matapalo. (Proceso de adjudicación).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020
Del 01 de diciembre 2020

Folio 405756

- 2.2.7. Diseño y construcción de obras de evacuación pluvial y complementaria en San Juan, frente hacienda Santa María (**Elaboración de cartel**).
- 2.2.8. Diseño y construcción de obras de evacuación pluvial y complementaria en Los Mangos Huacas (**Elaboración de cartel**).
- 2.2.9. Diseño y reparación de dos puentes peatonales (**Elaboración de carteles**).
- 2.2.10. Señalización vial (**Elaboración de carteles**).
- 2.2.11. Tramitología y elaboración de un estudio de impacto ambiental para una concesión de extracción de materiales pétreos y servicios de profesional de geología bajo la modalidad según demanda.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO:

2.3. Mantenimiento de vías en lastre por administración:

La cuadrilla municipal está carente de:

- Back-Hoe (viejo) con desperfecto eléctrico.
- Vagoneta SM 3186 en reparación.
- Vagoneta SM6009 en reparación.
- Back-Hoe (nuevo) proceso reparación.

2.4. Departamento en general

Recurso humano: Por el momento no se ha solucionado el nombramiento del ingeniero asistente de la UTGVM lo que ha recargado grandemente el trabajo a la jefatura e ingeniería.

Recurso TRANSPORTE:

- Vehículo 4RUNNER para reparación Y LLANTAS
- Vehículo Hilux (patineta) para reparación MOTOR
- BEEGO SM4720 para reparación de PUNTAS DE EJE y otros.
- LAND CRUISER ESCAPE DE ACEITES EJETRASERO.
- LA MAYORIA DE VEHICULOS TIEN PROBLEMAS DE LLANTAS

JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(AUTENTICACION)

MSC. JORGE ARTURO ALFARO ORIAS
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Cruz

Firmado digitalmente por JORGE
ARTURO ALFARO ORIAS
(AUTENTICACION)
DN:
SERIALNUMBER=CPF-05-0252-0256,
SN=ALFARO ORIAS, G=JORGE
ARTURO, C=CR, O=PERSONA FISICA,
OU=CIUDADANO, CN=JORGE
ARTURO ALFARO ORIAS
(AUTENTICACION)
Fecha: 2020-12-01 15:59:21





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405757

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con veintitrés minutos del primero de diciembre del año dos mil veinte, indica:

ASUNTO: Se comunica acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión extraordinaria 13-2020, Artículo 03, Inciso 10, celebrada el día 09 de julio 2020; se conoce:

INCISO 10: Se da lectura a correo electrónico de la señora María de Jesús Arrieta Guadamuz, en el cual indica: “Mucho le agradecería me informen en que paso va el asunto de la apertura de la calle de San José de la Montaña dado que el ADI había presentado un recurso. La última vez que pregunté me informaron que lo tenía que analizar la comisión de jurídica sin embargo he consultado a don Jorjany y me informa que no tiene nada al respecto. Por esta razón les solicito un informe ya que hay varios integrantes en el concejo de la administración anterior que están enterados de dicha gestión”

SE ACUEDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos la gestión que presenta la señora María de Jesús Arrieta Guadamuz.

DICTAMEN

Visto el Oficio SM-0853-Ext-13-2020 del jueves 30 de julio del 2020, más el expediente administrativo que se lleva sobre este asunto es menester indicar:

Primero: -Que en la sesión donde fue conocido el asunto por parte del Concejo actual se solicitó a la Administración los criterios técnicos sobre el tema a fin de poder esta comisión resolver a la brevedad, sin embargo 5 meses después los criterios aún no han llegado a esta comisión ni tampoco se encuentran en el expediente administrativo.

Segundo: -Que de una revisión del expediente administrativo disponible por esta comisión se logra desprender que el mismo no se encuentra actualizado y está incompleto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020
Del 01 de diciembre 2020

Folio 405758

Por todo lo anterior es que:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA: Al Honorable Concejo Municipal

1-Que se proceda a trasladar la presente solicitud junto con el expediente administrativo con que se cuenta a la administración a fin de que se incorporen los criterios técnicos pertinentes, las recomendaciones y con ello las actualizaciones del expediente para resolver el asunto.

2-Que esta comisión no conocerá del tema hasta tanto no se subsanen las omisiones en líneas anteriormente señaladas de manera que, si los informes o criterios técnicos no vienen con lo solicitado, así como con las respectivas recomendaciones para el caso concreto se procederá a rechazar ad-portas.

3-Qué esta comisión apela nuevamente a la administración y sus departamentos para que los asuntos que sean conocidos por esta y otras comisiones municipales, cuenten a la brevedad con los criterios, informes, recomendaciones o cualquier otra documentación que sean solicitados por estas a fin de dar pronta respuesta a los casos que son asignados a ellas.

COMUNIQUESE

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con veintitrés minutos del primero de diciembre del año dos mil veinte, se dispone:

1-Que se proceda a trasladar la presente solicitud junto con el expediente administrativo con que se cuenta a la administración a fin de que se incorporen los criterios técnicos pertinentes, las recomendaciones y con ello las actualizaciones del expediente para resolver el asunto.

2-Que esta comisión no conocerá del tema hasta tanto no se subsanen las omisiones en líneas anteriormente señaladas de manera que, si los informes o criterios técnicos no vienen con lo solicitado, así como con las respectivas recomendaciones para el caso concreto se procederá a rechazar ad-portas.

3-Qué esta comisión apela nuevamente a la administración y sus departamentos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405759

para que los asuntos que sean conocidos por esta y otras comisiones municipales, cuenten a la brevedad con los criterios, informes, recomendaciones o cualquier otra documentación que sean solicitados por estas a fin de dar pronta respuesta a los casos que son asignados a ellas.

COMUNIQUESE

ACUERDO FIRME. DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Moción promovida por Maricela Moreno Rodríguez, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Elías Espinoza Gamboa, Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Mitzy Salazar Morales, todos regidores propietarios la cual indica a la letra:

CONSIDERANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 13, 19, 27, 44, 46 del Código Municipal, y 22, 169, 170 de la Constitución Política.

II- En el artículo 22 de nuestra Constitución Política, hace referencia a la libertad de movimiento y la posibilidad de trasladarse y permanecer en cualquier punto del país, sin embargo en nuestro cantón de Santa Cruz, actualmente existen sectores que limitan la libertad de movimiento peatonal, en razón de que los propietario han cercado y sean apropiado indebidamente las aceras peatonales, esta situación no solo limita la libertad de tránsito de las personas sino que pone en riesgo su seguridad

POR TANTO

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme: Solicitar a la Unidad técnica de Gestión Vial y Departamento Legal inicien los procesos administrativos correspondientes para recuperar los terrenos destinados a las aceras peatonales que han sido invadidas y cercadas que limitan la libertad de tránsito de las personas que permitan garantizar la seguridad de cada persona.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405760

INCISO 02: Se da lectura a moción promovida por el señor Martín Héctor Barrantes Vásquez, Maricel Rosales López, síndicos distrito Tamarindo, secunda el señor Jorge Luis Rodríguez López, Macdonal Espinoza Ruiz, Marjorie López Yong, Carlos Barrenechea. Indica la moción:

CONSIDERANDO:

Buenas tardes, señores del Concejo, Alcaldía compañeros síndicos. En el cumplimiento de nuestras funciones como representantes de los intereses sociales y comunales, me permito mocionar lo siguiente:

MOCIÓN

En aras de satisfacer las necesidades actuales y futuras de la comunidad de Santa Rosa y todos los problemas que han conllevado por largo tiempo, en donde aquí habitan personas, discapacitadas, de la tercera edad, niños y gran parte de la fuerza laboral del sector de Tamarindo.

La moción va dirigida a que se dé un adendum al presupuesto ya establecido por este Municipio para el mejoramiento y mejor accesibilidad a esta comunidad, conociendo el entorno de dicha licitación donde involucra las comunidades de Barrio Chorotega, Barrio Santa Cecilia y Santa Rosa, donde las dos primeras están presupuestadas al cien por ciento de su proyecto y consecuentemente para la comunidad de Santa Rosa un porcentaje menor, conocemos que la licitación de la empresa deja un remanente aproximado de ₡130 000 000 de colones por tal razón, solicito muy respetuosamente, señores del Concejo, se le incluya al presupuesto original, (₡240000000 colones), para ver si es posible concluir la carretera de la Comunidad de Santa Rosa, adicionalmente a ello que se le incluya la debida señalización que es inexistente en este momento.

JUSTIFICACIÓN

Esta es una comunidad olvidada por muchas administraciones, la misma representa una gran fuerza laboral, social y productiva de nuestro Cantón, además de ello es la comunidad que nos representa a nivel país en el campo deportivo y también con gran incidencia a nivel cultural.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405761

-Señor Alcalde Municipal, se debe informar que se está adjudicando a una empresa que está brindando el mejor precio por realizar la totalidad del trabajo; además también informar que si hay algún remanente este se tiene proyectado hacer el pago de las de un juicio que la Municipalidad no ha podido hacer, además se está valorando la sana distribución de los recursos entre los distritos, hay distritos que tienen grandes proyectos se les destina más recursos y otros a los cuales no les llega nada o muy poco,

-Señor Carlos Barrenechea Martínez, tenemos que recordar que este proyecto tenía un monto inicial el cual fue reducido, en este momento se puede plantear se nos informe de la viabilidad de aprobar esta propuesta, además en este momento se debe valorar que los adendums se pueden establecer una vez se inicie la obra no de esta manera.

-Martín Héctor Barrantes Vásquez, es importante hacer de su conocimiento que al proyecto ya se le habían deducido 100 millones de colones, justamente para subsanar esa deuda del litigio, y ahora se pretende tomar remanentes para ese mismo pago, es castigar a una comunidad con no realizar un proyecto completo en dos ocasiones, eso no es correcto.

-Señor Alcalde Municipal, a la empresa que se le adjudico es una empresa responsable y con gran experiencia, y se está haciendo la totalidad del proyecto con los recursos existentes, y lo más importante cumpliendo las especificaciones técnicas del cartel que son las que van asegurar la calidad de la obra.

-Señora Presidenta del Concejo, en este momento no es claro si efectivamente van existir saldos económicos de los proyectos, entonces lo conveniente es que a la Administración, sea la Alcaldía o la Unidad Técnica, nos indique la viabilidad de la propuesta en la moción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Vista la moción promovida, se solicita a la Alcaldía Municipal brinde informe técnico sobre la viabilidad de la propuesta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 48-2020

Del 01 de diciembre 2020

Folio 405762

-Señor Warner Rodríguez Angulo, en realidad no sé qué es un minuto de silencio por nuestro compañero Ángel, no es una más del listado de los que conocimos, fue un baluarte de su familia una bendición para la comunidad un enviado del Señor. Ángel Obando era un verdadero líder comunal, trabajo con las uñas en toda la comunidad, a las personas de los partidos políticos no les gusta una persona así, una persona que no se pelea millones que con cien mil colones hacia sus proyectos que con un par de balones también cumplía con sus proyectos, quiero decirles que siempre volvamos a ver al pueblo a las comunidades solo así vamos a devolver a retribuir ese amor que las comunidades nos dan, por cosas de la vida Ángel no fue sepultado en Huacas donde su Familia esta, si no en Santa Rosa, por esas cosas de la vida, un verdadero comunalista.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES UNO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Vicepresidente del Concejo

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.